

La Mana, 8 de septiembre del 2017



Señor

**DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑO**

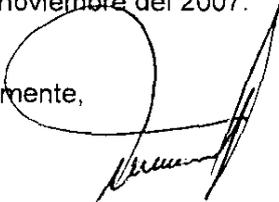
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, dentro del marco legal estatutario.

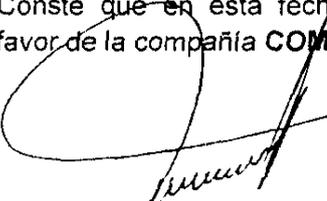
Los Estatuto Social de la compañía **COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP.** Constan en las Escrituras Públicas otorgado ante el notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 31 de octubre del 2007, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 20 de noviembre del 2007.

Atentamente,

  
**DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑO**  
**CI .0501904957**  
**SECRETARIO**

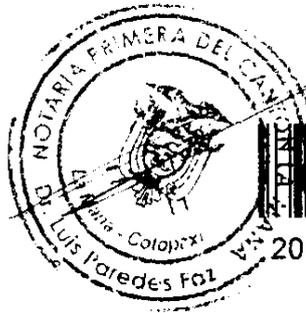
La Mana, 8 de septiembre del 2017

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP.**

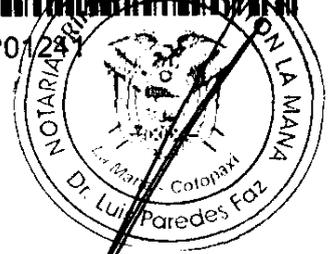
  
**DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑO**  
**CI. 0501904957**



Factura: 002-002-000018306



20170502001P0124



PROTOCOLIZACIÓN 20170502001P01241

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:21)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LA MANA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, RUC, COPIA CERTIFICADA DE CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

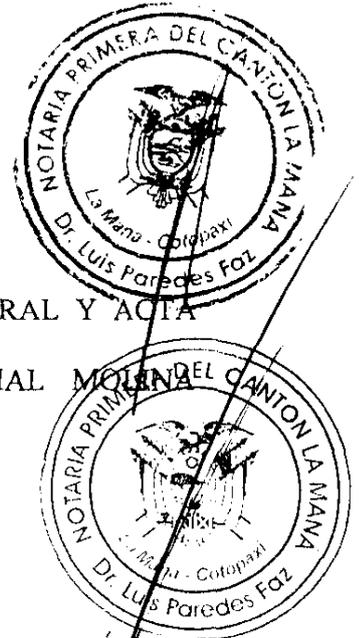
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA PROAÑO DIEGO FERNANDO	REPRESENTANDO A COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP	CÉDULA	0501904957

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) LUIS ABELARDO PAREDES FAZ  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA MANA

2017	05	02	001	P01241
------	----	----	-----	--------

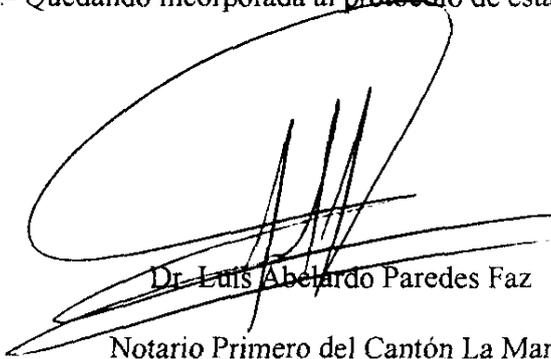


1 PROTOCOLIZACIÓN: NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL Y ACTA  
2 DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL MOLINA  
3 PROAÑO S.A. CMP.

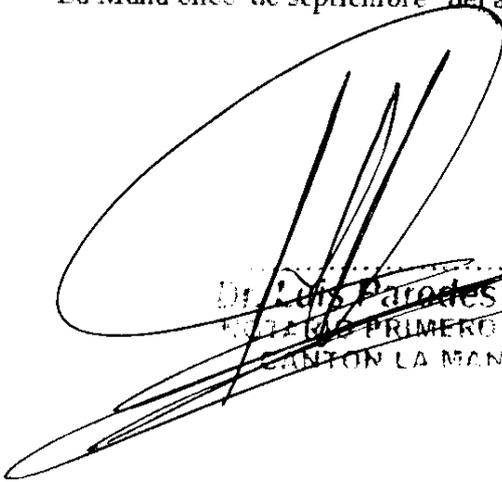
4 CUANTIA: INTERMINADA

5 DI: DOS COPIAS

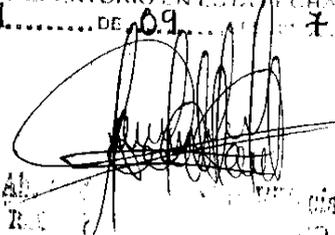
6 De conformidad con lo tipificado en el artículo Dieciocho  
7 Numeral Segundo, de la Ley Notarial en actual vigencia y a petición de parte  
8 interesada PROTOCOLIZO e incorporo en el Protocolo de escrituras públicas de  
9 la Notaría Primera del Cantón La Maná a mi cargo lo siguiente:  
10 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL AL SEÑOR DIEGO  
11 FERNANDO MOLINA PROAÑO, por el periodo de cinco años, contados a partir  
12 del ocho de septiembre del dos mil diecisiete, de LA COMPAÑÍA COMERCIAL  
13 MOLINA PROAÑO S.A. CMP., ACTA DE LA JUNTA GENERAL, RUC y  
14 copia certificada de la cédula y certificado de votación, en cinco fojas. La  
15 presente es de cuantía indeterminada. La Maná, nueve de septiembre del año dos  
16 mil diecisiete.- Quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual  
17 doy fe.-

18  
19  
20   
21 Dr. Luis Abelardo Paredes Faz  
Notario Primero del Cantón La Maná

CERTIFICACION: Confiero ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL y ACTA DE JUNTA GENERAL DE LA COMPANIA COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP. A favor del señor DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑO de fecha nueve de septiembre del año dos mil diecisiete conforme los archivos de escrituras públicas que reposa en esta Notaria Primera a mi cargo.- La Mana once de septiembre del año dos mil diecisiete.- CERTIFICO.-

  
Dr. Luis Parades Fajardo  
NOTARIO PRIMERO DE  
CANTÓN LA MANA

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO... El... PRESENTE  
DOCUMENTO... Publico... HAYO EL N°... 72...  
REGISTRO DE... Mercantil...  
DE ESTE AÑO ANOTADO CON EL N°... 95...  
DEL LIBRO REPERTORIO EN ESTA FECHA  
LA MANA... 11... DE... 09... 7.

  
AL...  
RE...





**Ab. Mannel Villares Medrano**

Mat. 12-2011-15



**SEÑOR NOTARIO**

Manuel Villares Medrano, Abogado en libre ejercicio, con matrícula profesional número 12-2011-15, a usted respetuosamente solicito:

De conformidad con el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, se solicita a usted Protocolizar la siguiente documentación: El nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP., favorecido en nombre del señor Mag. En Administración y Marketing DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑO; La acta de la junta de accionistas de la compañía COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP, celebrada el 08 de septiembre del 2017; y la copia de la cédula de ciudadanía del señor Diego Fernando Molina Proaño, con su respectivo certificado de votación que adjunto.

La presente es de cuantía Indeterminada.

Por ser legal mi petición sírvase proveerme conforme lo solicitado.

Ab. Mannel Villares M  
Mat. 12-2011-15



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP. CELEBRADA  
EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad La Mana, a los ocho días del mes de septiembre del año 2017, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, comparecen a la presente Junta todos sus accionistas: Señor **DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑOS**, propietario de **798** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ERIKA BELEN VILLARREAL MOLINA** propietaria de **1** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la Señora **BLANCA LUCILA PROAÑO CELA**, propietario de **1** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía



Actúa el Presidente de la Junta General Señora **BLANCA LUCILA PROAÑO CELA** y como Secretario de la Junta el Gerente General, el Señor **DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑO**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los dos únicos puntos que forma el orden del día.

- 1.- Designar al Presidente de la compañía
- 2.- Designar al Gerente General de la compañía

El secretario procede a leer los dos únicos puntos del orden del día que dice:

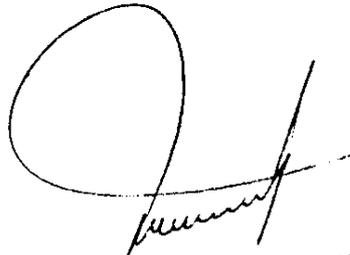
1.- La Junta General de Accionistas celebrada en este día ha aceptado el cargo de Presidente la Señora **ERIKA BELEN VILLARREAL MOLINA**, de la compañía denominada **COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP**.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representa.
- b) Copia certificada del Acta por la Secretaria Ad- Hoc de esta Junta.
- c) nombramiento del nuevo Presidente señora Erika Belén Villarreal Molina y Gerente General Diego Fernando Molina Proaño.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario ad-hoc de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) **BLANCA LUCILA PROAÑO CELA / Presidente de la Junta / Accionista;** f) **DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑOS / Secretario Ad-hoc de la Junta /Accionista;** y f) **ERIKA BELEN VILLARREAL MOLINA /Accionista**

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de La Mana al 8 de septiembre del 2017.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

f) **Sr. DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑOS**  
**SECRETARIO AD-HOC**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CECILLA  
 CIUDAD  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MOLINA PROAÑO  
 DIEGO FERNANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 LOS BOSQUES  
 QUININDY  
 ECUADOR  
 FICHA DE REGISTRO 0879-02-27  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 DOMICILIO MARLENE  
 CARRERA CIEPDA

Nº 050190495-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 MAG. ADMINISTRACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MOLINA JACOME LORENZO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PROAÑO DELA BLANCA EUCILA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUININDY  
 0879-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2008-01-08



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

023 JUNTA Nº  
 023 - 036 NÚMERO  
 0801904957 CÚPULA

MOLINA PROAÑO DIEGO FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI PROVINCIA  
 LA MANA CANTÓN  
 LA MANA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN  
 ZONA



DECLARACIÓN  
 ELIGE CON  
 TRANSPARENCIA

ELEC. GENE. 2017  
 GARANTÍA DE  
 LA VOTACIÓN

CADAJANA OY

ESTE DOCUMENTO ATTESTA QUE USTED  
 SUFIRIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





Factura: 002-002-000018303



20170502001C01406

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170502001C01406**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE SUFRAGIO DE MOLINA PROAÑO DIEGO FERNANDO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA MANA, a 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:20).

---

NOTARIO(A) LUIS ABELARDO PARRA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA MANA